



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA - HUILA**

Noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso verbal sumario de ROCIO FAJARDO TORRES contra ANDERSON MORENO GONZALEZ, radicado 2021-00679-00.

Como no se cumplió con las exigencias del auto fechado 15 de septiembre de 2021, que dispuso la caución, toda vez que la medida cautelar relacionada en la póliza no corresponde a la solicitada en la acción presentada, por lo tanto, se

RESUELVE

1°.- RECHAZAR la demanda Verbal Sumaria, propuesta por **ROCIO FAJARDO TORRES**, a través de apoderada judicial, contra **ANDERSON MORENO GONZALEZ**, por lo expuesto.

2°.- Archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza

Yesika